

**Fecha de Publicación: 15 Marzo, 2022 – Derechos de Agua**

**COMUNA DE PAINE**

**Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas**

**AGRÍCOLA CHALLAICITO SpA**, RUT N° 77.155.286-2, solicita el cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de extracción instantánea de 3 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 94.608 metros cúbicos. **Punto de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal máximo de 3 litros por segundo, que se extraen por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el Fundo Reserva Santa Rosa, a 9 metros al sur del deslinde norte y a 390 metros al oeste del eje del camino al Fundo San Miguel o Fundo Santa Rosa, de la comuna de Paine, provincia de Maipo, Región Metropolitana. **Nuevo punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación o punto de destino, denominado Pozo Challaicito, situado en el mismo sector del acuífero, se encuentra dentro del predio agrícola denominado "Hijuela N°5 en que se subdividió el Fundo Challaicito de la comuna de Paine", de propiedad de don Cristián Constantino Muñoz Galleguillos, específicamente en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.251.875 y Este: 345.540, Huso 19, Datum WGS 84, en la comuna de Paine, provincia de Maipo, Región Metropolitana. Las aguas subterráneas, respecto de las cuales se solicita este cambio de punto de captación, serán destinadas para riego y se extraerán mecánicamente desde el nuevo punto de captación y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2022/03/15/agricola-challaicito-spa/>